I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002577

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 30 NOV. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/7133/2012; el Ordinario N°400/902/2012 la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°404/344/2012 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas; la solicitud de devolución presentada por don Daniel Salas Pinto; los comprobantes de pago N°031931/2010, N°031932/2010, N°031933/2011, N°38058/2011, N°069400/2012, N°069401/2012, N°070529/2012; los comprobantes de pago de la Tesorería General de la Republica Nº334390608 de fecha 13/07/2010, N°334390609 de fecha 13/07/2010, N°361221614 de fecha 17/01/2011, N°361221618 de fecha 17/01/2011, N°391787480 de fecha 17/07/2011, N°391787485 de fecha N°17/07/2011, N°420482458 de fecha 12/03/2012, N°420482506 de fecha 12/03/2012, N°439750584 de fecha 03/06/2012, N°439750589 de fecha 03/06/2012, N°459668665 de fecha 23/10/2012 y N°459668666 de fecha 23/10/2012; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **Daniel Pinto Salas,** cédula de identidad N°13.260.156-9, la suma de $79.734.- (setenta y nueve mil setecientos treinta y cuatro pesos), por doble pago de derechos de aseo domiciliario correspondiente al periodo 2010 al 2012 acreditados tanto en el cobro de la Patente Comercial Rol N°207202 como en los pagos efectuados por el contribuyente en la Tesorería General de la República, respecto de la propiedad ubicada en pasaje Los Manzanos N°7471 comuna de Cerrillos.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (s)

GEA/CUCH/avq.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas
Tesorería Municipal
Secplan
Interesado
Página Web

)002577